RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 052-2018-CO-UNF

Sullana, 03 de abril de 2018.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora N° 060-2017-CO-UNF de fecha 11 de julio de 2017; la Resolución de Comisión Organizadora N° 011-2018-CO-UNF de fecha 07 de febrero de 2018, el Informe N° 001-2018-UNF/C-CEPRE REGULAR 2018-I de fecha 27 de marzo de 2018; el Oficio N° 102-2018-V.ACD-UNF de fecha 27 de marzo de 2018; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 060-2017-CO-UNF de fecha 11/07/2017, se aprobó la propuesta de conformación de los Miembros de la Comisión que tendrá a cargo el CEPREUNF REGULAR 2017-2018 de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF mediante Oficio N° 246-2017-V.ACD-UNF, conformada por: Mg. Marcos Timaná Álvarez (Presidente), Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz (Coordinador Administrativo) y MBA. Marco Antonio Reyes Vidal (Coordinador Académico), solicitándoles presenten su Plan Operativo con su respectivo presupuesto;

Quinto.- Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 011-2018-CO-UNF de fecha 07/02/2018, se aprobó en vías de regularización el Plan Operativo del CEPREUNF REGULAR 2018 con su respectivo presupuesto;

Sexto.- Que, mediante Informe N° 001-2018-UNF/C-CEPRE REGULAR 2018-I de fecha 27/03/2018, los miembros de la Comisión CEPREUNF REGULAR-2018-I comunican al Sr. Vicepresidente Académico, entre otras conclusiones y sugerencias las siguientes:

1. El Centro Preuniversitario de la UNF tiene por misión brindar una sólida preparación académica que facilite el ingreso directo a los alumnos que prepara dentro de sus aulas y así complementar la formación cognoscitiva adquirida en la educación secundaria y afianzar sus capacidades vocacionales para una adecuada formación profesional.
2. En virtud del Informe N° 015-2018-UNF-OGAJ, de fecha 24 de enero de 2018, presentado por la Oficina de Asesoría Jurídica, que concluye proceder de manera excepcional reservar la matrícula de la señorita Dariana de los Milagros Rivera Vásquez para el próximo CEPREUNF 2018; asimismo, se sugiere que la Vicepresidencia Académica ponga de manifiesto a la próxima comisión del CEPREUNF sobre los pagos efectuados en el CEPREUNF Regular 2018-I, a efectos de que a considere S/ 50.00 soles por concepto de matrícula y S/ 100.00 soles por concepto de primera pensión.
3. En virtud de los resultados finales de ingresantes por la modalidad de Admisión Extraordinario "Centro Preuniversitario", ciclo CEPREUNF Regular 2018-I, los suscritos en calidad de Comisión CEPREUNF Regular 2018-I, dimos como válido el ingreso de 25 postulantes correspondientes a la Facultad de Ingeniería Económica, amparándonos legalmente en aplicación del Principio del Interés Superior del Estudiante, garantizado en el numeral 5.14 del artículo 5 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, en armonía con el Principio de Verdad Material, regulado en el numeral 1.11 del artículo IV del Título Preliminar del DS. 006-2017-JUS - TUO de la ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Los resultados finales al 100% de la evaluación, correspondientes a los ingresantes de las Facultades de Administración Hotelera y de Tursimo, Ingeniería Económica e Ingeniería de Industrias Alimentarias, por la modalidad de Admisión Extraordinario "Centro Preuniversitario", ciclo CEPREUNF Regular 2018-I, se adjuntan al presente informe en calidad de anexo y se detallan según el siguiente resumen:

RESUMEN DE VACANTES - CENTRO PREUNIVERSITARIO 2018-I

ESPECIALIDAD	VACANTES OFERTADAS	POSTULANTES INSCRITOS	INGRESANTES	VACANTES NO CUBIERTAS	OBSERVACIÓN
INGENIERÍA ECONÓMICA	24	64	25	0	Por decisión unanime de la Comisión CEPREUNF Regular 2018-I
INGENIERÍA DE IDUSTRIAS ALIMENTARIAS	24	43	24	0	
ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO	24	59	24	0	
TOTAL	72	166	73	0	

5. Al respecto, se puede evidenciar en el cuadro de resumen de vacantes, que existe un total de 166 postulantes inscritos; sin embargo es necesario indicar que 09 de ellos fueron beneficiados con una beca integral por pertenecer al equipo de futbol de la Universidad y ser jóvenes de bajos recursos económicos que apuestan por el deporte representando a nuestra Institución.
6. Según resolución de Comisión Organizadora N° 011-2018-CO-UNF, de fecha 07 de febrero de 2018, la misma que resuelve en su Artículo Primero, aprobar en vía de regularización el Plan Operativo del CEPREUNF Regular 2018 con su respectivo presupuesto, se consigna una proyección de 135 postulantes; por lo tanto se concluye que se cumplió con la meta establecida.
7. Finalmente, los suscritos en calidad de miembros de la Comisión CEPREUNF Regular 2018-I, sugieren elevar el presente informe a Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación.

Séptimo.- Que, mediante Oficio N° 102-2018-V.ACD-UNF de fecha 27/03/2018, el Sr. Vicepresidente Académico remite al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe N° 001-2018-UNF/C-CEPRE REGULAR 2018-I, para efectos de aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

CALLE SAN HILARIÓN S/N VILLA PERÚ-CANADÁ, SULLANA – PIURA.

TELÉFONOS. 073-518941 -519316 – 519184

WWW.UNFS.EDU.PE

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 052-2018-CO-UNF

Sullana, 03 de abril de 2018.

Octavo.- Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28/03/2017, se tomaron por unanimidad los acuerdos de aprobar el Informe Nº 001-2018-UNF/C-CEPRE REGULAR 2018-I, aprobar el ingreso a la Universidad Nacional de Frontera de estudiantes en las Carreras Profesionales mediante la Modalidad Examen Extraordinario 2018–I-UNF: Centro Preuniversitario – CEPREUNF REGULAR 2018-I, autorizándose su ingreso y matricula;

Noveno.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2018;

Décimo.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe N° 001-2018-UNF/C-CEPRE REGULAR 2018-I que contiene el Informe Final de las actividades realizadas durante el Proceso CEPREUNF REGULAR 2018-I, en su modalidad Examen Extraordinario 2018-I, presentado por los miembros de la Comisión que tuvo a cargo el proceso del CEPREUNF REGULAR 2018-I de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el ingreso a la Universidad Nacional de Frontera de: 24 estudiantes en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, 25 estudiantes en la Carrera Profesional de Ingeniería Económica y 24 estudiantes en la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo; mediante la Modalidad Examen Extraordinario 2018–I-UNF: Centro Preuniversitario – CEPREUNF REGULAR 2018-I; autorizándose el ingreso y matrícula a los alumnos que a continuación se detalla:

RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO
MODALIDAD CENTRO PRE UNIVERSITARIO - CEPREUNF REGULAR 2018-I
PROCESO DE ADMISIÓN 2018-UNF
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA ECONÓMICA

Nº	Codigo	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Merito	Estado
1	75763327	PURIZACA AGURTO MARCO ISAUL	138.25	156.00	148.90	1	-->INGRESO<--
2	75659169	RAMOS CORNEJO JHUNIOR ISRAEL	105.50	172.00	145.40	2	-->INGRESO<--
3	73173575	YESANG CAVERO NARCISO EDUARDO	135.00	148.00	142.80	3	-->INGRESO<--
4	70915427	ALAMA ARELLANO JOSE VICENTE	114.25	158.00	140.50	4	-->INGRESO<--
5	75769144	MORE ATOCHE NAYRA NAYELLY	121.50	152.00	139.80	5	-->INGRESO<--
6	75586450	MAZA GUTIERREZ GLADYS HAYDEE	114.75	154.00	138.30	6	-->INGRESO<--
7	73591871	NAVARRO CASTILLO LUZ MARIA	123.75	148.00	138.30	6	-->INGRESO<--
8	42661736	RAMIREZ AÑAZCO YULIANA ELOISA	104.75	156.00	135.50	7	-->INGRESO<--
9	76426072	VARONA CRUZ BRAYAN ALDAIR	110.50	152.00	135.40	8	-->INGRESO<--
10	70618186	TRONCOS MARTINEZ KELLY YANELLA	116.25	146.00	134.10	9	-->INGRESO<--
11	75522238	RODRIGUEZ PULACHE EVELYN MARILY	88.75	164.00	133.90	10	-->INGRESO<--
12	76155312	MAURICIO CRISANTO JOSE FERNANDO	112.75	146.00	132.70	11	-->INGRESO<--
13	74422857	PEREZ TOCTO NEDY DEL CARMEN	97.50	152.00	130.20	12	-->INGRESO<--
14	72654578	SULLON RANGEL JERALDINI DANUSKA	107.50	144.00	129.40	13	-->INGRESO<--
15	75705066	GONZALES ESPINOZA ESWARD YVAN	118.25	134.00	127.70	14	-->INGRESO<--
16	75907721	VILLEGAS TAVARA MARIA FERNANDA	113.50	136.00	127.00	15	-->INGRESO<--
17	72906937	VARGAS LOPEZ CESAR ANGELO	101.25	144.00	126.90	16	-->INGRESO<--
18	75900766	CHANDUVI NUÑEZ ERICK JOEL	107.25	138.00	125.70	17	-->INGRESO<--
19	74877322	ALARCON GARCIA ALEXIS ADRIAN	110.50	134.00	124.60	18	-->INGRESO<--
20	76119706	PACHERRES AREVALO JEAN CARLOS	106.50	136.00	124.20	19	-->INGRESO<--
21	76442761	RODRIGUEZ VARGAS ANGIE JERENNY	108.00	134.00	123.60	20	-->INGRESO<--
22	76634869	TAVARA ORDINOLA RUTH NOEMI	103.50	136.00	123.00	21	-->INGRESO<--
23	74028715	FLORES OKAMURA LESLYE SOLEDAD	109.25	132.00	122.90	22	-->INGRESO<--
24	75481785	MARTINEZ CAMPOS MARICIELO	105.50	134.00	122.60	23	-->INGRESO<--
25	74922041	GARCIA MONTERO CLARISSA MELINA	107.50	132.00	122.20	24	-->INGRESO<--

CALLE SAN HILARIÓN S/N VILLA PERÚ-CANADÁ, SULLANA – PIURA.

TELÉFONOS. 073-518941 -519316 – 519184

WWW.UNFS.EDU.PE

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 052-2018-CO-UNF

Sullana, 03 de abril de 2018.

RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO
MODALIDAD CENTRO PRE UNIVERSITARIO - CEPREUNF REGULAR 2018-I
PROCESO DE ADMISIÓN 2018-UNF
CARRERA PROFESIONAL DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Nº	Codigo	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Merito	Estado
1	71108928	RIVERA ZAPATA JESUS ALBERTO	129.00	140.00	135.60	1	-->INGRESO<--
2	62074485	TINEO PANTA OSCAR EMILIANO	107.00	122.00	116.00	2	-->INGRESO<--
3	76440005	CORNEJO NOLE ABEL OMAR	64.75	142.00	111.10	3	-->INGRESO<--
4	75134058	REYES CASTILLO MARIANA JESMIN	75.25	134.00	110.50	4	-->INGRESO<--
5	75347155	MARTINEZ RAMIREZ KAREN ISABEL	78.00	132.00	110.40	5	-->INGRESO<--
6	75908714	CODARLUPO SEMINARIO VANIA ELIZABETH	100.25	116.00	109.70	6	-->INGRESO<--
7	73765923	ZAPATA ZAPATA MARIA DEL CARMEN	91.75	116.00	106.30	7	-->INGRESO<--
8	72883114	FLORES GONZALES YASUMI XIOMARA	69.25	130.00	105.70	8	-->INGRESO<--
9	75763698	HERRERA CHECA ESTHEFANY DE LOS MILAGROS	86.50	118.00	105.40	9	-->INGRESO<--
10	72312621	MORAN ZAPATA ANGIELA MARIA	94.00	110.00	103.60	10	-->INGRESO<--
11	75760078	CURAY RIVERA CRISTHIAN SMITH	78.25	118.00	102.10	11	-->INGRESO<--
12	73121937	CISNEROS DE LAMA JESUS JEAMPIER	86.50	108.00	99.40	12	-->INGRESO<--
13	73130924	GUTIERREZ CORREA ANGELICA LIZBETH	62.00	124.00	99.20	13	-->INGRESO<--
14	74756240	ZAMORANO ESCALANTE DELIA VARINIA	88.75	104.00	97.90	14	-->INGRESO<--
15	75112118	GIRON VILLEGAS MIRELLA NAYELI	87.75	104.00	97.50	15	-->INGRESO<--
16	75873333	YANGUA NIÑO MIREYA LISETH	68.50	114.00	95.80	16	-->INGRESO<--
17	76440031	TASSARA PORTOCARRERO MARLON GERDIEHL	106.00	88.00	95.20	17	-->INGRESO<--
18	72166260	ALBURQUEQUE TINEO DANITZA ALESSANDRA	57.00	118.00	93.60	18	-->INGRESO<--
19	75880431	GONZALEZ ZAPATA ANTHONY JOSUE	86.75	98.00	93.50	19	-->INGRESO<--
20	73963568	GARCIA ZAPATA THALIA NOEMI	86.25	98.00	93.30	20	-->INGRESO<--
21	77244982	GARCIA HUAMAN GERALDINE GIANINA	76.75	104.00	93.10	21	-->INGRESO<--
22	77919721	CAMPOS SANTIN NAYELI NICOLL	79.00	102.00	92.80	22	-->INGRESO<--
23	77029092	VIERA NAVARRO ANEL LOURDES	80.00	98.00	90.80	23	-->INGRESO<--
24	74831198	GOMEZ ZAPATA AARON DARIO	64.50	106.00	89.40	24	-->INGRESO<--

RESULTADOS FINALES CONCURSO EXTRAORDINARIO
MODALIDAD CENTRO PRE UNIVERSITARIO - CEPREUNF REGULAR 2018-I
PROCESO DE ADMISIÓN 2018-UNF
CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO

Nº	Codigo	Apellidos y Nombres	40%	60%	Total	Merito	Estado
1	48098843	GARRIDO MORE ROSA DEL CARMEN	118.50	142.00	132.60	1	-->INGRESO<--
2	73887048	CASTILLO RUIZ ANYELI DALECSA	100.50	142.00	125.40	2	-->INGRESO<--
3	75124413	CHAMBA NIÑO CRISTIAN PEDRO	93.75	146.00	125.10	3	-->INGRESO<--
4	75489104	INFANTE MECA SARAISABEL	95.25	140.00	122.10	4	-->INGRESO<--
5	75571447	PUELLES GARCIA NOLMI ELIZABETH	87.75	140.00	119.10	5	-->INGRESO<--
6	72909406	CANDO VERA LEVI	102.50	128.00	117.80	6	-->INGRESO<--
7	76128136	ORDINOLA RIVERA RUTH NOELIA	94.25	132.00	116.90	7	-->INGRESO<--
8	74775526	CRUZ NAVARRO CLAUDIA ESTEFANI	100.75	126.00	115.90	8	-->INGRESO<--
9	74832912	ZAPATA ZAPATA YANELLA LIZET	85.25	136.00	115.70	9	-->INGRESO<--
10	75500078	GUERRERO MENA TREACE	97.00	128.00	115.60	10	-->INGRESO<--
11	72693061	AGUILAR CASTILLO FRANCIS MARYCIELO	84.25	132.00	112.90	11	-->INGRESO<--
12	75776784	CONDORI AÑAZCO LESLY YOLANDA	95.75	124.00	112.70	12	-->INGRESO<--
13	71530739	CESPEDES PEÑA IVONE YASIRA	86.25	126.00	110.10	13	-->INGRESO<--
14	74207447	AVILA RUIZ YELITZA ELIZABET	83.75	126.00	109.10	14	-->INGRESO<--
15	73312830	COSTY CHUDAN ALESANDRA	89.25	122.00	108.90	15	-->INGRESO<--
16	75121067	RISCO VIERA JAYRO JAIR	73.50	130.00	107.40	16	-->INGRESO<--
17	75231301	DOMADOR GUTIERREZ MARJORIE ESTEFANY	77.50	124.00	105.40	17	-->INGRESO<--
18	72867727	ROJAS OJEDA WENDY ABIGAIL	89.00	116.00	105.20	18	-->INGRESO<--
19	76961990	SEMINARIO SIANCAS JHASMYN ABIGAIL	81.00	118.00	103.20	19	-->INGRESO<--
20	75933674	PAUCAR CALLE CECILIA ALEXANDRA	72.50	118.00	99.80	20	-->INGRESO<--
21	72300091	SOTO ROMERO MARITZA ELIZABETH	84.25	110.00	99.70	21	-->INGRESO<--
22	76134327	HERNANDEZ LITANO DILCIA	71.75	118.00	99.50	22	-->INGRESO<--
23	76431272	CASTRO JUAREZ NAYELI PAOLA	75.50	114.00	98.60	23	-->INGRESO<--
24	75500242	JIMENEZ JARAMILLO ELIANE DENISE	90.25	104.00	98.50	24	-->INGRESO<--

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Vicepresidencia Académica formalice la entrega de Credenciales de Ingreso a los estudiantes ingresantes por la Modalidad Examen Extraordinario 2018–I-UNF: Centro Preuniversitario – CEPREUNF REGULAR -2018-I, de las tres carreras profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, precitados en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, DGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, Analista de Sistemas PAD I, Coordinadores (e) de Facultad, OCI, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL

CALLE SAN HILARION S/N VILLA PERÚ-CANADÁ, SULLANA – PIURA.

TELÉFONOS. 073-518941 -519316 – 519184

WWW.UNFS.EDU.PE